SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

ACTA DE GRUPO MIXTO DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL "SERENA HORIZONTE", AL AMPARO DE LA ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la localidad de **Castuera, siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2022**, se reúnen los representantes del Servicio Extremeño Público de Empleo y de la entidad promotora **Mancomunidad la Serena** al objeto de constituir el Grupo de Trabajo Mixto (GMT) para la selección de CONDUCTORES (1 conductor a jornada competa durante 12 meses y un conductor a jornada completa durante 6 meses) del Proyecto Escuela Profesional de la Mancomunidad de Municipios La Serena: "La Serena"

El presente GM queda constituido, y estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente/a	Juan José Manzano Cabanillas	Representante SEXPE
Secretario/a	Francisco F. Hidalgo Cortés	Representante de la Entidad Promotora
Vocales	Amadora Aldana Sánchez María Isabel Morillo Bravo	Representante SEXPE. Representante de la Entidad Promotora.

CENTRO DE EMPLEO SEXPE CASTUERA

dando cumplimiento, de esta manera, se constituye un grupo de trabajo mixto formado por dos miembros de la entidad promotora y otros dos del Servicio Extremeño Público de Empleo, a los efectos de la selección del auxiliar administrativo del citado proyecto.

Abierta la sesión y dando cumplimiento a lo preceptuado en la normativa de referencia, se delibera y se establecen los siguientes

ACUERDOS

Primero .- Aprobar las funciones y normas de funcionamiento del Grupo de Trabajo Mixto.

A. Reglas adicionales sobre composición y funcionamiento.

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LA SERENA

- Para la válida constitución del Grupo de Trabajo Mixto, a efectos de la celebración de las sesiones deberán estar presentes los componentes del Grupo o en su caso quienes les sustituyan.
- Se acuerda designar a D. Francisco F. Hidalgo Cortés como secretario del grupo mixto.
- En caso de vacante, ausencia o enfermedad de los miembros, las administraciones públicas competentes para la designación de los ausentes, podrán sustituir a sus miembros titulares por otros, que actuarán en la misma condición, funciones y naturaleza de los sustituidos, previa designación debidamente acreditada ante el secretario.

B.- El GMT tiene asignadas las siguientes <u>funciones</u>:

1. Establecer o completar sus propias normas de funcionamiento.

2. Determinación del procedimiento a seguir.
3. Realizar la selección del trabajador/a.

Segundo.- Procedimiento de selección.

0-. La Oferta de empleo se realiza para dos puestos de trabajo:

- **1 conductor a jornada completa durante 12 meses.**
- **1 conductor a jornada completa durante 6 meses.**

1.- Cronología:

- La entidad promotora, Mancomunidad La Serena presentará la oferta de empleo en el Centro de Empleo que vaya a realizar la gestión de su proyecto, Centro de Empleo de Castuera.

- Difusión de la oferta de empleo y recogida de modelo de solicitud y de los documentos de baremación y documentación acreditativa relacionada en el mismo (titulación requerida, cursos realizados o impartidos, contratos laborales y vida laboral actualizada) en la Mancomunidad de Municipios de la Serena **hasta las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2022.**

- Comprobación de la documentación relacionada por los solicitantes y asignación de puntuación de baremo por parte del Grupo mixto de selección, que podrá pedir apoyo al Centro de Empleo de Castuera o Cabeza del Buey, e incluso a personal de la Mancomunidad de Municipios La Serena, para realizar el citado trabajo.

- Publicación de listado de admitidos y baremos provisionales el **19 de septiembre de 2022** antes de las 14:00 horas. Se podrán realizar reclamaciones sobre el mismo hasta las 14:00 horas del **21 de septiembre de 2022.**

- Publicación del Listado definitivo de aspirantes admitidos con baremación definitiva el **22 de septiembre de 2022.**

- Realización de prueba práctica de los aspirantes admitidos que tengan una diferencia máxima de cuatro puntos por debajo de aquel que ostente mayor puntuación en la Fase de Concurso. Esta prueba se realizará por parte del grupo mixto, el **23 de septiembre de 2022 a las** 11:00 horas en la Sede de la Mancomunidad de la Serena. La publicación del resultado de la prueba y del baremo de los méritos se realizará durante el día 23 de septiembre a las 14:00 horas.

- Periodo de reclamaciones: **hasta las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2022.**.

- Publicación de listados definitivos el **día 27 de septiembre de 2022.a las 14:00**, en el Centro de Empleo de Castuera, Cabeza del Buey y en la entidad promotora.

- Contratación del candidato/a por la entidad promotora.

2.- Inscripción y Comprobación del cumplimiento de requisitos de las personas solicitantes

1. Con arreglo a las previsiones contenidas, se presentará modelo de oferta en la Sede de la Mancomunidad de la Serena, junto con los documentos de baremación y documentación acreditativa relacionada en el mismo (titulación requerida, carnets, C.A.P. cursos realizados o impartidos, contratos laborales y vida laboral actualizada).

Los requisitos que deben cumplir los aspirantes son:

1. Ocupación: CONDUCTOR DE AUTOBÚS y CAMION.
2. Estar Inscrito como desempleado/a a 13 de septiembre 2022.
3. Formación: C.A.P. (Certificado de Aptitud Profesional)
4. Experiencia Profesional: Acreditar al menos 12 meses de experiencia en la ocupación de Conductor de Autobús.
5. Título de Educación General Básica, Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos laborales.

Las personas interesadas cumplimentarán el **DOCUMENTO ANEXO, y aportarán fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos, (DNI, Tarjeta de inscripción como desempleado en SEXPE, Titulación, carnets de conducir, C.A.P., Contratos de trabajo con Vida Laboral) así como aquéllos que susceptibles de ser baremados (Certificados de Cursos recibidos o impartidos, Contratos de trabajo con Vida laboral etc). (incluir documento anexo)** que sirve tanto de declaración como de cumplimiento de requisitos.

2. El **DOCUMENTO ANEXO y la documentación anteriormente citada** se podrá presentar en la Mancomunidad de Municipios La Serena (Entidad Promotora)
3. Una vez terminado el plazo de presentación de documentación, **hasta las 14:00 horas del día 15 de septiembre de 2022** y comprobadas éstas, se procederá a enviar al grupo mixto las solicitudes presentadas.

3.- Selección del trabajador

La selección de los candidatos/as se realizará a través de dos fases: una primera fase de concurso y otra segunda fase de oposición.

3.1 La Fase de Concurso (Máximo 6 puntos) consistirá en que una vez recepcionadas las solicitudes y méritos acreditados, se valorará formación y experiencia adicional a la inicialmente requerida (12 meses).

3.1.1. **Formación (puntuación máxima 2,00 puntos),** por cada curso impartido o recibido relacionado con el puesto de trabajo ofertado:

- Curso entre 10 y 49 horas: 0,2 puntos
- Curso entre 50 y 99 horas: 0,5 puntos
- Curso entre 100 y 149 horas: 1,2 puntos
- Curso entre 150 en adelante: 2,00 puntos

3.1.2 **Experiencia Adicional (puntuación máxima 4,00 puntos)**

- Experiencia acreditada en la ocupación de conductor de cualquier vehículo en la Administración Pública, puntuable a razón de 0,10 puntos/mes a Jornada Completa, a tiempo parcial se considerarán los días asignados según informe de vida laboral.

- Experiencia acreditada en la ocupación de conductor de cualquier vehículo en cualquier tipo de empresa, puntuable a razón de 0,05 puntos/mes a Jornada Completa, a tiempo parcial se considerarán los días asignados según informe de vida laboral.

El grupo mixto procederá a la baremación del trabajador teniendo en cuenta la documentación acreditada y aportada en plazo por el candidato/a.

3.2. Fase de Oposición (Puntuación máxima 4 puntos).Examen Tipo Text

A esta fase pasarán aquellos/as candidatos/as que tengan una diferencia máxima de cuatro puntos por debajo de aquel que ostente mayor puntuación en la Fase de Concurso.

Consistirá en la realización de un examen tipo text de 20 preguntas relacionadas con las siguientes materias.

- Conocimientos de Mecánica.
- Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: bases generales y autorizaciones administrativas. Infracciones. Señalización. Tipos y significados de las señales de circulación y marcas viales y señales en los vehículos
- Conocimiento de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

Se seleccionarán a los dos candidatos/as que obtengan mayor puntuación, el de mayor puntuación para el contrato de 12 meses si, así lo desea, y el segundo con mayor puntuación para el contrato de 6 meses. El resto de candidatos/as permanecerán en bolsa de trabajo para los citados puestos de trabajo siendo la vigencia de esta bolsa de 12 meses desde la formalización del contrato del candidato con mayor puntuación.

En caso de empate mayor fecha de inscripción como desempleado/a.

En Castuera, a 12 de septiembre de 2022.

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO.

EL PRESIDENTE. **EL SECRETARIO.**

CENTRO DE EMPLEO SEXPE CASTUERA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SERENA

Juan José Manzano Cabanillas Francisco F. Hidalgo Cortés.